



MARTÉ

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó

suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTÉ se publicó al día siguiente

1 de abril de 1932.

Los socialistas van a estudiar la ley de Orden Público y en su vista se aplaza su discusión

Los ministros socialistas desautorizados

Ayer se comentó vivamente en el Congreso la nueva imposición socialista, a propósito de la ley de Orden público, no obstante haber sido aprobado el proyecto en Consejo de ministros con la colaboración de los señores Prieto, Ríos y Largo Caballero, y haber sido dictaminado por los representantes del Gobierno en la Comisión.

Acción Republicana sostiene el dictamen... hasta cierto punto

Por lo pronto ayer se reunió la minoría de Acción Republicana para ocuparse de este dictamen, y después de amplia deliberación se acordó aceptar el dictamen como base de discusión, aunque sin perjuicio de otorgar un voto de confianza al señor Sánchez Covisa, representante del grupo en la Comisión, para que pueda llegar a una fórmula de avenencia con los socialistas.

Estos se reunieron para estudiar el dictamen, pero se guardó reserva absoluta.

Los representantes de la minoría manifestaron que aún no hablarían tal acuerdo, y que hoy volverían a reunirse para estudiar el articulado.

Los socialistas parece que presentarán varios votos particulares y enmiendas.

El proyecto (a extramuros)

Sin embargo, la impresión que hay en la Cámara es que el proyecto quedará aplazado. Aunque volviera el dictamen, su discusión no empezaría antes de fin de la semana próxima, y en ese caso quedaría interrumpida por las vacaciones que se anuncian como cosa segura para el día 15.

La actitud de los radicales

El señor Salazar Alonso, representante de los radicales en la Comisión, hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Designado por el partido radical, fui a la Comisión de Gobernación, y después de salvar el punto de vista del partido, que, por no ser mayoría, no podía tener responsabilidad en una ley de tipo gubernativo, presencié la discusión del proyecto, ya muy adelantado, e intervine en la confección de algunos artículos puramente formales y que no afectaban a lo esencial del proyecto.

Fué ponente un socialista

Tengo que hacer constar que la Comisión, con anterioridad a mi nombramiento, había nombrado a una ponencia, que es la que redactó el dictamen que en definitiva ha prosperado. De esa ponencia formaban parte los socialistas señores Peris y Almagro y el diputado de Acción Republicana señor Peñalba. Pronto pude observar que los socialistas transigían en muchos puntos, manifestando que hacían verdadero sacrificio de sus ideales, pero que no alteraban una norma de Gobierno. No obstante, anunciaron votos particulares, y, sobre todo, los diputados de Acción Republicana anunciaron a su vez contra votos para mantener el punto de vista de la ponencia.

Azaña tiene prisa

El proyecto se dictaminó con rapidez; pero no sin estudiarlo, y me consta que el jefe del Gobierno tuvo alguna intervención para que se leyera pronto el dictamen. Ayer se puso a discusión el proyecto, y a medida que avanzaba la discusión de totalidad se podía observar que la mayoría no estaba de acuerdo con el pro-

yecto que se discutía. Seguramente, si se hubiera entrado en la discusión del articulado, hubiéramos presenciado algún espectáculo curioso. Hoy no se discute, y hago observar que el Gobierno declaró urgentes para su discusión cuatro leyes, y a su cabeza la de Orden público.

¿Dónde está la mayoría compacta?

Pues bien: la ley de Orden público no se discute después de iniciado el debate porque surgen discrepancias en la mayoría, y la ley del Jurado también se interrumpe porque parece que los federales no están muy conformes con el proyecto.

El público, que generalmente no entiende de sutilezas políticas, se preguntará: ¿Es posible que se sostenga un Gobierno sobre una mayoría compacta a fuerza de aplazar los asuntos que revelan que la mayoría no es tan compacta?

¿A quién representan los ministros socialistas?

Esos proyectos están firmados por ministros representantes de los grupos de la mayoría, y una de dos: o los ministros representan esos partidos o no representan a nadie, en cuyo caso el Gobierno no tiene razón de ser; y si representan a los grupos parlamentarios y el dictamen lleva el aval de la mayoría, ¿a qué duran para su discusión?

Si surge en el debate la división de la mayoría, es el momento de plantear la crisis parlamentaria. Lo otro es mantener una ficción de Gobierno, y los ministros aparecen desautorizados por sus partidos.

Lo que dice Bruno

Bruno Alonso ha dicho a un periodista:

—Hay en el proyecto cosas que para nosotros tienen una capital importancia, como son aquellas que en momentos de alarma y de lucha de las propias organizaciones obreras puede llegar, no sólo a la suspensión de los Sindicatos obreros, sino al cierre de las Casas del Pueblo y al encarcelamiento de sus afiliados y dirigentes, llegando incluso a imponer a las organizaciones multas de una cuantía considerable, que supone la anulación total de la propia organización que haya de sufrirla.

Son revolucionarios

A pesar de que nosotros, como socialistas y revolucionarios auténticos no queremos la revolución como un sistema de lucha, ¿quién puede evitar, no obstante, que contra la voluntad de los directivos los obreros declaren huelgas y hagan protestas perfectamente legales y surjan incidentes y choques que no pueden evitarse y que, como consecuencia, se les aplique todo el peso de esa ley?

Lo que debe ser la ley, según Bruno

Yo considero que la ley de Orden público debe prever con toda severidad los atracos, crímenes de carácter social y la violencia sistemática. Pero eso no debe confundirse con aquellas organizaciones que, respetando la legalidad establecida, se desenvuelvan dentro de ella.

Hay artículos tan confusos que en manos del Poder de un Gobierno de derechas bastaría su aplicación para destruir nuestra organizaciones o para obligar a ir a la revolución violenta. Y por esto mismo yo creo que la descendencia del partido socialista con la República va re-

sultando excesiva, pues a nosotros se nos acusará de perturbar la economía nacional por los llamados elementos de orden; pero lo cierto es que los únicos sacrificados hasta hoy son los socialistas, que de transacción en transacción con los republicanos olvidamos la propia integridad socialista.

Bruno fué, es y será enemigo de la colaboración ministerial... pero, ¿qué va a hacer él?

Por creerlo así, no cometo ninguna indiscreción al decir lo que es público desde hace muchos años: mi contrariedad y mi enemiga contra nuestra colaboración ministerial. Tan firme estoy en esta opinión, que creo que por encima de todas las conveniencias y de todos los intereses de la política republicana el partido socialista tendrá que recobrar muy pronto su independencia y su libertad frente a todos los demás partidos.

Pero esa libertad y esa independencia que yo defiendo no ha de ser para satisfacción de los partidos republicanos, sino para que el socialismo aspire su savia marxista. Si los partidos republicanos realizan en el Gobierno una acción progresiva y transformadora pueden tener nuestro apoyo; en otro caso no tenemos por qué ampararlos. Antes que ellos debe estar nuestra fe y nuestra doctrina.

El bloqueo de divisas

El ministro de Estado, señor De los Ríos, dijo ayer tarde a los periodistas que había informado muy detalladamente ante la Comisión parlamentaria de Estado acerca del proyecto de convenio comercial con el Uruguay. Añadió que seguía activamente las negociaciones para el desbloqueo de divisas en la Argentina, pero que no podía adelantar ninguna noticia respecto de esta cuestión.

Los Consejos extraordinarios

El presidente del Consejo manifestó en los pasillos que su intervención en el salón había sido la explicación de un decreto sobre los servicios de Aviación que había dado hace tiempo y que considera de una mayor importancia que la que se le ha concedido. Los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno si en esta semana se habrán de celebrar los Consejos extraordinarios para tratar de la Reforma agraria y asuntos de Hacienda.

El señor Azaña contestó:

—En la semana nos reuniremos para ocuparnos de una de las dos cuestiones.

Programa parlamentario

El presidente de la Cámara dijo a los periodistas:

—Mañana empezaremos la sesión con ruegos y preguntas, pero, a la mayor brevedad seguirá la interpelación iniciada hoy. En el orden del día figura la tenencia ilícita de armas y la reforma del Jurado, ambos dictámenes dispuestos ya para la discusión. El primero supongo que pasará rápidamente.

Ahora les voy a anticipar, en lo que cabe, el programa inicial de la semana próxima, con el fin de que no suceda lo de ahora, que han tenido que aplazarse los dictámenes. Hoy se han leído los de Vagos y ley Electoral; así que la semana próxima empezaremos con cualquiera de los dos, pero sobre todo, el de la ley Electoral

irá seguramente el martes; conviene que lo consignen ustedes para que los diputados vengán preparados. Se hace preciso despachar los dictámenes más urgentes o más principales ante la perspectiva de las vacaciones que seguramente, tanto ustedes como yo, estamos deseando.

—¿Y el dictamen de Orden público?—preguntó un periodista.

—El dictamen de Orden público tiene que apazarse por ahora. Espero, sin embargo, que vaya también la semana próxima.

Noticias militares

Para facilitar el despacho de los asuntos concernientes al Instituto de Carabineros, a cargo actualmente a la Subsecretaría del ministerio de Hacienda, se delega en el jefe de la Sección de dicho Instituto de la misma, la resolución de todo aquello que se refiera a régimen interno de los Colegios, a la Asociación Humanitaria y Guía del Carabineiro; la de los que sean cumplimiento de obligaciones definidas y concretamente determinadas en los capítulos 10, 11 y 12 de la Sección 12 de los presupuestos generales del Estado, cuya cuantía no exceda de 5.000 pesetas, y su resolución sea de la competencia del subsecretario del ministerio de Hacienda, así como también para solicitar de los organismos, Centros y dependencias del ministerio de Hacienda los informes y asesoramientos que se estimen necesarios para constancia en los respectivos expedientes.

Se concede la segunda barra azul sobre el distintivo del profesorado que posee, al teniente coronel de Artillería don Pedro Ramírez Ramírez, y el distintivo de profesorado, a los comandantes de Artillería don Fernando Casado Veiga y don Manuel Acosta Madrazo.

Se refunden en unas prescripciones, cuantas ordenes circulares y manuscritas se han dictado referentes a prácticas de jefes y oficiales, en situación de disponible, ocupando destinos sedentarios, y resolución de temas tácticos y ejercicios técnicos por los cuadros de mando del Ejército.

Se aprueba un proyecto de edificio para información meteorológica en la base de hidroaviones del Alalay (Melilla), por el importe de 30.000 pesetas, a cargo de los fondos dotación para «Servicios de Aviación. Acción en Marruecos».

Se concede gratificación de «Instrucción, al teniente del Arma de Aviación, don Joaquín Escrivano Balsalobre.

Se promueve al empleo de general de brigada, al coronel de la Guardia civil don Carmelo Rodríguez de la Torre.

Las religiosas del Hospital de Valencia

Dicen de Valencia que la comunidad de las Hijas de San Vicente de Paul del Hospital Provincial ha facilitado un local en las cercanías de Valencia para lactancia de niños e Inclusa, que reúne excelentes condiciones para tal fin.

A dicho edificio se ha unido una nueva nave, construida a expensas de Sor Concepción Escudero.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Cortes Constituyentes

A las cuatro y cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia de BESTEIRO.

Esaños y tribunas, muy desanimadas.

Aprobada el acta, el MINISTRO DE LA GOBERNACION sube a la tribuna de secretarios y lee varios proyectos de ley.

ANARQUIA EN CADIZ

ARANDA pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto a que continúe el estado de anarquía en que actualmente se halla la provincia de Cádiz. Censura duramente la actuación del gobernador, acusándole de haber ocasionado varias veces su cesos luctuosos por su gestión torpe o partidista, ya que es evidente que la justicia que aplica dicho gobernador es, según se trate, de personas afectas o desafectas a su política.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION le contesta diciéndole que está bien dispuesto a cuanto signifique orden y paz social, y en este sentido ha dictado y dictará órdenes, tanto en la provincia de Cádiz como en todas.

En cuanto a la actuación del gobernador, afirma que, según sus informes, ha cumplido con su deber, aunque muchas veces no pueda evitar las consecuencias producidas por el choque de las pasiones políticas y también por el malestar que produce la mala situación económica.

Promete, no obstante, redoblar su atención en lo que se refiere a la política desarrollada en la provincia de Cádiz y sancionar duramente a los culpables de las perturbaciones sociales de aquella provincia, sea cual fuere su filiación política.

UNA LARGA LISTA DE DESMASES

ARANDA rectifica. Agradece las palabras del ministro y afirma que el principio de autoridad en aquella provincia está reflejándose y que son incalculables los daños morales y materiales que diariamente se producen. Da lectura a una relación de los daños causados: agresiones, destrucción de máquinas trilladoras, incendios de sembrados y coacciones violentas, con expresión de las personas que han intervenido y lugares donde se han producido.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Agradezco la denuncia de casos concretos delictivos, de que por cuantos medios estén a mi alcance se evitará la repetición de tales excesos, y repetido serán duramente castigados los culpables.

LA MANCOMUNIDAD DEL EBRO

MARRACO ruega al ministro de Obras públicas que cuanto antes de representación en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro a los actuales usuarios.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS reconoce que la colaboración de los usuarios en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro es utilísima, y dice que, por tanto, será aprovechada.

Cuando se someta —dice— a la aprobación de la Cámara el citado plan de obras hidráulicas habrá que estudiar una disposición de carácter general que permita esa colaboración, cuyas ventajas de todo orden juzgo indiscutibles.

MARRACO rectifica. Agradece al ministro que haya tomado en consideración sus palabras y se congratula por anticipado de los beneficios que se obtendrán con dicha colaboración.

EL PAN NEGRO QUE SE COME EN LEON

FERNANDEZ DE LA POZA reafirma la angustiosa situación en que se hallan los vecinos de los pueblos de Cabrera Alta, Cabrera Baja, La

Cepeda, Ancares y Lagunilla, de la provincia de León.

Afirma que padecen hambre y carecen de aguas potables; no tienen medicinas suficientes, y su aspecto, en lo físico, es primitivo. Exhibe un pedazo de pan de un color muy oscuro, exclamando: «Este es el pan que allí se come! ¡No se conoce otro!» (Rumores). Yo considero—dice—que la causa principal de esta penuria es el aislamiento en que viven por la carencia de comunicaciones, no ya de ferrocarriles y carreteras, sino también de caminos, pues los poquísimos que hay son intransitables. Pide al ministro de Obras públicas que en sus proyectos de vías de comunicación no se olvide de la construcción de carreteras y caminos por los citados pueblos.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS le contesta diciéndole que no se puede disponer de las cantidades necesarias consignadas en el capítulo de presupuestos para resolver con la rapidez que deseaba el señor Fernández de la Poza la situación de los pueblos que ha detallado.

Considera que el problema de la provincia de León se concreta a la construcción de un canal y por él se pronuncia este ministerio—dice—, por ser su utilidad de un carácter amplio y general para toda la provincia.

FERNANDEZ DE LA POZA rectifica y dice al ministro que lo mismo que se ha preocupado de las comunicaciones con los pueblos próximos a Madrid, bien pudiera también interesarse por los indicados pueblos cuyas necesidades son más perentorias.

LA DESORGANIZACION DE LA AERONAUTICA

ROJO se dirige al presidente del Consejo de ministros exponiéndole la desorganización en que se encuentran los servicios de Aviación. La adquisición de material—dice—se lleva sin pies ni cabeza, pues se adquieren materiales cuando los almacenes están abarrotados.

En la actualidad existe en la base de Sevilla una escuadrilla que no puede volar por falta de chapas y tensores.

Casi todos los pedidos de material se hacen sin tener en cuenta las existencias.

Lee varias relaciones de reparaciones y obras en motores, por las que trata de demostrar que salen más caros los construídos en los talleres del Estado.

Trata de la difícil situación del personal civil que trabaja hoy en los aeródromos, y reseña un caso de despido de verdadera injusticia.

Se ocupa también del Cuerpo de Subalternos del Ejército, del que dice que se nutre todavía la Aviación.

Se queja también de que los obreros civiles pueden ser trasladados de un aeródromo a otro con una insignificante gratificación.

Termina rogando al presidente del Consejo que subsane todas estas deficiencias y llegue cuanto antes a la reorganización de la Aviación.

El JEFE DEL GOBIERNO le contesta y le dice primeramente que no ha traído sobre el particular datos concretos porque no sabía que el señor Rojo iba a tratar de la cuestión.

Este Gobierno y los anteriores nos encontramos al entrar en el Poder con un caos en la Aviación. La Aviación se había creado al calor de la guerra de Marruecos, y al acabarse ésta nos encontramos con un personal lleno de aptitudes, pero con un material nulo.

Habla luego de un decreto en que se establecían las bases para la organización de una Aeronáutica nacional.

Hay que recordar que la aviación española es una cosa creada al calor de la guerra de Marruecos y conforme a las necesidades bélicas que iban surgiendo, y nos encontramos con un personal apto, lleno de buena voluntad y de entusiasmo, con escaso material y menos dispo-

nibilidades. Dudo yo mucho de que se pueda establecer con esta base una política aeronáutica de gran alcance en mucho tiempo. Nos encontramos con un Cuerpo de Aviación que no era un Cuerpo, sino un servicio, formado por personal de las diferentes armas y cuerpos, y con un material insuficiente.

Además existen tres servicios completamente independientes: el de la Aviación puramente militar; quiero decir el Ejército de tierra; el de la Aviación naval y el de la Aviación civil.

Se ha discutido con una superficialidad grande sobre la creación de un ministerio de Aeronáutica, con lo cual sólo se hubiera conseguido montar un organismo y una burocracia que no tenían sobre qué actuar.

A mí me ha parecido más lógico proceder a fomentar los servicios y a coordinarlos, esperando que llegue el momento en que por su amplitud y su desarrollo requieran un organismo de esta envergadura. Era indispensable acabar con esta diversidad. Por ejemplo, en la Presidencia, dependiente del Instituto Geográfico, funcionaba un servicio de meteorología, y en la Aviación militar, otro análogo de protección de vuelo. Las bases tienden a hacer un solo servicio meteorológico y de protección al vuelo. Desde que se implanta esta organización habrá una sola Aeronáutica nacional, que dependerá de la Dirección de Aeronáutica, que a su vez dependa de la Presidencia, y habrá un Consejo de ésta. Expone otros detalles de organización.

No se ha implantado ya este decreto porque esto no puede hacerse en ocho días.

Nos hallamos, pues, señor Rojo, en una situación de transición, mejor dicho, de creación, ya que sólo hay un personal lleno de buena voluntad y de entusiasmo, porque, como inciso, he de decir que el primer programa de Aviación militar para llenar un poco las aspiraciones de España, en relación con sus necesidades, costaría 150 millones de pesetas, y esto, naturalmente, no me ocurre que se pueda llevar a la práctica en bastante tiempo. Entre tanto, nos contentaremos con una organización eficaz, en consonancia con nuestras disponibilidades, que nos permita que el personal practique y haga cosas que hoy no se hacen.

No voy a discutir todos esos defectos que ha señalado el señor Rojo, aunque muy bien pudieran discutirse muchos, como el que se refiere a las reparaciones. Yo no tengo datos concretos; pero dudo siempre mucho cuando se afirma que las obras de los talleres del Estado son más baratas que las que se realizan por particulares, por lo que suele ocurrir es que en las cuentas que se hacen en esos organismos no se tienen en cuenta los gastos que se hacen para la producción y que van en otros capítulos del presupuesto, sin consignarse precisamente en el coste de lo producido.

LOS SUBALTERNOS

Con relación al Cuerpo de subalternos, como eso ha de ser una parte de la Aeronáutica, el personal que ahora haya sido designado para esos servicios, en el momento de hacerse la organización se retirará a sus tiendas de procedencia, es decir, que volverán al servicio del ministerio de la Guerra, y la Dirección de Aeronáutica tomará su personal, sin que se pueda creer que es ningún derecho preestablecido el del personal que haya sido colocado como personal civil en la Aviación por la merced o el favor de algún jefe de taller y que no tenga concurso, oposición, etc. Buena prueba de que yo cuento con este personal es que al convocar una oposición hoy en el «Diario Oficial» para taquímeanos en el Cuerpo subalterno, en vez de 199 plazas se han convocado 143, reservando las restantes para cuando se haga la organización de ese servicio.

También se ha ocupado el señor Rojo de la política de prototipos. En esto se ha seguido la misma política que en toda la producción de material de guerra, procurando su nacionalización. Sería absurdo que montáramos una Aviación sobre la base de que hasta el último tornillo tuviera que ser importado. Claro que lo que se puede hacer es una organización burocrática para producir inventores. El Gobierno no tiene medios para ordenar a nadie que invente una cosa que necesita, y cuando no la tiene va fuera por ella. Pongamos el ejemplo de que necesitamos un cañón de campaña y que a los inventores españoles no se les ha ocurrido crear este tipo, hemos de comprar fuera las patentes.

En cuanto a las diferencias que pueden surgir en el trato con los trabajadores del Estado, yo rechazo ese criterio que viene a hacer funcionarios de los trabajadores que utiliza el Estado. Estos son dignos de toda protección, pero creo yo que no se les puede colocar en los escalafones.

El ministro ha puesto todo lo posible de su parte para ir resolviendo estas pequeñas dificultades. Cuando se implanta esta organización por el presidente del Consejo dentro de ocho días, por mí o por otro si yo no lo soy, todas estas dificultades creo yo que se remediarán.

LA SUSPENSION DE AYUNTAMIENTOS EN CATALUNA

GUERRA DEL RIO pide al ministro de la Gobernación que derogue el criterio de la República en materia de autonomía municipal y que lo haga llegar a la Generalidad para que se inspire en estas normas y no realice suspensiones de Ayuntamientos. La Constitución reconoce a los municipios plena autonomía, y este derecho está también reconocido en el Estatuto. La Generalidad puede aumentar esta autonomía, pero no rebajar la que concede la Carta constitucional. Mientras no se realice el traspaso de servicios según establece el Estatuto, la facultad de suspender a los Ayuntamientos corresponde al gobernador y no a la Generalidad. Su señoría se ha excedido algo en sus funciones con relación a determinados municipios; pero en comparación con lo que se hace en Cataluña merecería un puesto en los altares. (Risas.) Un gobernador de Cataluña, amigo de don Marcelino Domingo, decía recientemente que su función en el cargo era la de un Romero Robledo con barretina.

El Estatuto no se ha concedido para establecer un centralismo en Barcelona. Los individuos y los Ayuntamientos catalanes tienen que gozar también la autonomía y los mismos derechos que la Constitución concede a los demás de España, aunque lo ideal sería que el Gobierno se lavase del todo las manos en materia de autonomía municipal.

Hasta ahora ha sido suspendido el 60 por 100 de los Ayuntamientos de Cataluña. Algunos de ellos, incluso alcaldes de elección popular, han sido suspendidos por motivos de orden público por el Romero Robledo de barretina.

INCONVENIENTES DE LA AUTONOMIA

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Yo no puedo responder más que de los actos realizados por indicación del ministro. En la disposición transitoria del Estatuto se establece que mientras la Generalidad no legisle sobre la materia local, regirán las disposiciones generales del Estado; pero se le otorga su aplicación. Además, ya se han traspasado algunos servicios, incluso los que a esta materia se refieren. Todas las suspensiones, excepto las de orden público, corresponden a la Generalidad en uso de sus atribuciones, y por tanto, sólo de las de aquella índole tiene que responder el ministro ante la Cámara. Y el ministerio de la Gobernación ha hecho muy pequeño uso de este derecho en Cataluña. Bien lo sabe su señoría, puesto que en su intervención ha pedido únicamente que oiga y no que intervenga. En todo 1932 el ministerio no ha hecho más suspensión que de dos Ayuntamientos catalanes.

LA CONSTITUCION NO RIGE

ROYO VILLANOVA: La Constitución no rige. (Risas.)

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Mi ministerio entiendo que no se pueden hacer suspensiones de autoridades municipales ni de Ayuntamientos más que por motivos de orden público. Explica por qué se adoptaron aquellas suspensiones, justificadísimas, y reitera que él no puede intervenir, como bien sabe el señor Guerra del Río, en las relaciones de la Generalidad con sus Ayuntamientos, a no ser que se relacionen con cuestiones de orden público.

GUERRA DEL RIO rectifica, y dice que no puede cruzarse de brazos el ministro de la Gobernación ante las destituciones de Ayuntamientos en Cataluña, porque hay allí cuatro gobernadores civiles, y está vigente la ley Municipal, por lo cual, para la suspensión, hace falta el informe del Consejo de Estado, y sin embargo, allí resuelve estas cuestiones el consejero de Gobernación de la Generalidad.

SERRA MORET interviene. Niega que haya suspendido la Generalidad el 60 por 100 de los municipios. Se han suspendido unos 400 elegidos por el artículo 29, y ello de acuerdo con una ley votada por el Parlamento catalán idéntica a la aprobada por el Parlamento español.

PEREZ MADRIGAL protesta de que Serra hable fuera del Reglamento.

El PRESIDENTE, contestando a una interrupción del señor Pérez Madrigal, dice que él se complace en dar a los diputados la mayor amplitud para sus intervenciones; pero algunas veces las premuras del tiempo le obligan a aplicar estrictamente el reglamento.

Hoy no nos encontramos en ese caso y por eso doy la amplitud máxima. Prueba de ello es que son las siete y estamos en ruegos y preguntas.

GUERRA DEL RIO vuelve a hacer uso de la palabra y dice que la Generalidad suspende Ayuntamientos sin estar autorizado para ello por el traspaso de servicios.

OTROS ASUNTOS

El PRESIDENTE da cuenta de los nombres de los diputados designados para tomar parte en la elección del presidente del Tribunal Supremo.

También se da cuenta de los diputados designados por las minorías para figurar en las Comisiones con motivo de la reorganización de éstas.

LOS PRESOS GUBERNATIVOS

BALBONTIN apoya una proposición incidental, en la que se pide que se pongan en libertad los 36 obreros sevillanos deportados a raíz del asesinato del señor Caravaca.

Pregunta, antes de entrar en materia, si es cierto, como le dicen, que han sido ya libertados esos obreros.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta que sí, excepto uno que está reclamado por la autoridad judicial.

BALBONTIN da las gracias, y en vista de ello retira la proposición, después de haber solicitado que se ponga en libertad a los demás obreros sevillanos que siguen presos.

LOS SUCECOS DE ZARAGOZA

LAMAMIE DE CLAIRAC explica una interpelación sobre los sucesos ocurridos en Zaragoza.

Se refiere al reparto de una hoja clandestina la víspera del mitin, que se repartió diciéndose que era de los tradicionalistas.

El visitó al gobernador para negarlo y expuso la conveniencia de que se detuviera a los que la repartían, sin que se le hiciera caso.

Dice que ofreció al gobernador que no habría manifestación ni se saldría del mitin con distintivos; pero de las palabras que cruzó con el gobernador sacó la impresión de que al día siguiente ocurriría algo anormal.

Dice que el mitin se celebró con toda normalidad, y el público se diseminó a la salida; pero al desembocar algunos en el paseo de la Independencia fueron agredidos a la vista de los guardias.

Advierte que la Comisaría está a cuarenta metros de donde se verificaron las agresiones.

También advierte que al entrar en el mitin se cached a todos los concurrentes, de modo que éstos no llevaban armas.

Dice que principalmente eran agredidos los grupos en que iban señoras y sacerdotes.

PEREZ MADRIGAL: La entrada libre y la salida a palos. (Risas.)

ROYO VILLANOVA: A mí lo que me indigna es que cuando Primo de Rivera no hacían eso. Eran unos cabritos.

SARRIA: Entonces íbamos por la calle esposados y atados codo con codo, sin permitirnos siquiera el uso del coche celular. ¡Liberal de pega!

ROYO: ¡Porque no estaba yo allí! (Risas.)

LAMAMIE sigue diciendo que se agredió cobardemente a un señor que iba con su hijo.

Añade que a una señora se la quiso desnudar en la calle, y a otras se les quisieron hacer cosas que no relata por respeto a la Cámara.

Todo esto en calles y plazas custodiadas por la fuerza pública.

También dice que un sacerdote fué bárbaramente atropellado, y a uno le clavaron un clavo.

LAS ARMAS DE LAS DERECHAS

ALBAR: ¿Y los punzones que llevaban los asistentes al mitin?

LAMAMIE: Eso creará su señoría.

ALBAR: Los encontraron dentro del local.

SARRIA: ¿Cómo este! (Enseñando uno.)

LAMAMIE explica cómo un joven fué conducido a golpes a la Comisaría, donde se le hizo objeto de malos tratos que le provocaron un mareo.

Dice que después del mitin los oradores se quedaron en el frontón esperando un taxi, y al ver que no llegaba y el dueño les dijo por teléfono que no podía enviárselo, pidieron auxilio al gobernador, y éste se lo negó.

Pero llegaron unos guardias que con unos grupos recorrieron el frontón, y no dieron con ellos porque la Empresa tuvo la delicadeza de ocultarlos.

Por eso no pudieron ir a un banquete que había de celebrarse a las dos de la tarde, pues estuvieron en el frontón hasta las cinco y media. (Risas.)

El gobernador dijo que antes de protegerlos a ellos para que comieran, tenía que atender al orden público.

Significando que todo lo ocurrido estaba preparado y para ello se celebraron varias reuniones. En los sucesos tomaron parte elementos de la F. A. I.

COMO EN TODAS PARTES

Afirma que la autoridad ha estado en Zaragoza al servicio de los perturbadores, y el ministro de la Gobernación debe depurar y sancionar para no hacerse cómplice de ello.

Pregunta si van a seguir así las cosas y si en los actos de los tradicionalistas no va a haber las necesarias garantías de libertad política.

Ruega al ministro que le conteste antes de que intervengan otros oradores para evitar que se desvíe la cuestión.

SARRIA CULPA DE LOS SUCECOS A LOS TRADICIONALISTAS

SARRIA hace uso de la palabra. Dice que él es el primero en protestar de los actos de violencia; pero conviene conocer los antecedentes.

Añade que a un republicano que dió un viva a la República dentro del frontón cayeron a patos sobre él centenares de concurrentes.

Y esto ocurría cuando el señor Lamamié injuriaba a los ministros; y decía que había que echarlos a zapatazos.

LAMAMIE lo niega enérgicamente.

SARRIA: Hay centenares de testimonios y obran en el Gobierno civil.

LAMAMIE: Su señoría quiere indisponerme en la Cámara diciendo cosas que no son ciertas.

SARRIA: ¡Pero si lo hacéis en todos vuestros actos!

¿SERA EL HIJO DE PRIETO?

Injuriáis a unos ministros cuyos hijos, que antes eran obreros, siguen siendo después del advenimiento de la República.

Habéis hablado de la quema de los conventos para explotar el tema; pero cuando eso ocurrió vosotros no estabais allí para defenderlos.

Dice que los católicos lo que hacen es política y para ello lo aprovechan todo, como hicieron recientemente con las estampas del Corazón de Jesús, que iban señoras repartiéndolas duros y pocalina para que se adornaran los balcones. (Protestas de diversa significación.)

Se refiere a la hoja impresa que se repartió en Zaragoza, y manifiesta que los partidos de izquierda juegan limpio y son incapaces de haberla redactado, pues no siguen el aforismo de que el fin justifica los medios, al que tanto critican rinden sus señorías.

LAMAMIE: Yo lo condeno con tanta energía como su señoría.

SARRIA le dice al señor Lamamié que debe tener el valor de repetir aquí lo que con tanta impunidad dice fuera de aquí.

Advierte que el gobernador de Zaragoza no es izquierdista, y que si peca de algo es de excesivamente ecuanime.

MAS INTERRUPCIONES

Manifiesta que en el estrado se puso una bandera monárquica, si bien disimuladamente, pues se colocó en sentido vertical.

(Una VOZ: ¡Las cuatro barras de Aragón!)

Pues por si eso fuera poco, se dieron gritos subversivos y cuatro o seis republicanos se apresuraron a presenciar el acto, salieron heridos y son los heridos de más gravedad.

Alude al asesinato del diputado provincial señor Artigas Andreu GUALLAR: Pertoneó al Ayuntamiento de la Dictadura.

Una VOZ: Eso no justifica el asesinato.

GORDON ORDAS: Un sacerdote no debe injuriar a un muerto.

GUALLAR: Decir la verdad no es injuriar.

GORDON: Pero S. S. lo ha dicho con intención injuriosa.

SARRIA vuelve a referirse a los sucesos y dice que los más graves fueron los disparos que salieron de los correligionarios del señor Lamamié.

Exhibe un punzón de los que usaban los carlistas, y dice que hay más de veinte republicanos heridos con ellos.

Afirma que el gobernador evitó un día de luto en Zaragoza.

Le dice al señor Lamamié que los oradores estuvieron varias horas sitiados por la Zaragoza liberal, y si no fuera por las fuerzas de asalto a las que aquí han injuriado hoy, a estas horas no podrían contar. (Aplausos de la mayoría.)

INTERVIENE EL SOCIALISTA

ALBAR

ALBAR, diputado socialista por Zaragoza, consume otro turno repitiendo las principales manifestaciones del señor Sarriá.

Asegura que las hojas impresas no las redactó ningún elemento del partido socialista ni de la U. G. T., y las considera una maniobra de los carlistas para preparar las agarradas.

Dice que los grupos que estaban en la calle se indignaron al ver salir expulsados del salón a correligionarios suyos con la cara ensangrentada sólo por dar vivas a la República y oponer negativas a manifestaciones de algún orador.

Los grupos de la calle llevaban sólo estacas; pero no armas. Hubo muchos palos; pero no se agredió a mujeres ni niños.

Los disparos los hicieron los concurrentes al mitin.

Por la excesiva tolerancia que la República tiene con sus enemigos, los que la han traído acabarán por ser forasteros en ella.

Les dice a los carlistas que allí donde van se hace inevitable la alteración del orden público, porque no quieren darse cuenta de que en el momento que atraviesa la República no puede ser tolerable que vagan a herirla en pleno corazón, utilizando un liberalismo que quieren explotar en su provecho.

LA AMENAZA DE TODOS LOS DIAS

Añade que si las cosas siguen así, llegará el momento en que republicanos y socialistas, con independencia de toda actuación gubernamental, tengan que imitar en todas partes la conducta de sus correligionarios de Zaragoza.

Dice que el apoyo del gobernador lo tuvieron los oradores en todo momento.

Manifiesta que las derechas están tan provocativas en Zaragoza, que en el Casino Principal un comandante se vio en situación comprometida porque para hacer frente a una discusión dió un viva a la República. En el Círculo Mercantil también el alcalde fué vejado por oponerse a ataques groseros dirigidos al Gobierno y a la República.

Pero como también hay en Zaragoza un gran fermento liberal, no puede sorprender lo acaecido el domingo en Zaragoza, que se repetirán si las derechas persisten en su actitud provocadora.

Manifiesta que no puede condenar la conducta de sus correligionarios de Zaragoza, pues frente a las provocaciones y ataques del enemigo hay que defender a la República.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve menos cinco minutos.

El paquebot "Roma" encalló a la altura de Nueva York

PERO PUDO SER PUESTO A FLOTE

Dicen de Nueva York que a causa de las densas nieblas, varios buques llegan al puerto con retraso.

El trasatlántico italiano «Roma», con 400 pasajeros a bordo, encalló en las arenas por la marea baja antes de entrar en el puerto. Auxiliado por un remolcador, aprovechando la marea alta, pudo ser puesto a flote.

El señor Largo Caballero, en París

En el Ministerio de Trabajo han facilitado hoy el siguiente telegrama: «París, 29.

El ministro de Trabajo español, señor Largo Caballero, visitó ayer en su despacho oficial al ministro de Trabajo francés. Le acompañaron el embajador de España en París, señor Madariaga, y el subsecretario de Trabajo, señor Fabra Ribas.

Trataron del proceso de la ratificación de los dos Convenios de trabajo entre España y Francia, firmados en Madrid durante la estancia del señor Herriot, y de la situación de los obreros españoles en Francia.

Después el ministro de Trabajo español, acompañado también del embajador y el subsecretario, se trasladó a la Cámara de los Diputados, entrevistándose con los ponentes en las Comisiones Parlamentarias de Trabajo y de Hacienda dichos Convenios.

La impresión es que los Convenios se ratificarán dentro de muy pocos días.

Por lo que se refiere a los obreros españoles que trabajan en Francia y los obreros franceses que trabajan en España, los dos ministros y los diputados que intervienen en las diversas Comisiones Parlamentarias, estuvieron de acuerdo en interpretar el trato de reciprocidad en el sentido amplio y cordial que preside las relaciones entre Francia y España.

En Bilbao se crean seis becas para los cursos de Santander

La Agrupación de Defensa Fe-menina de Bilbao ha acordado crear seis becas para las señoritas que deseen hacer los cursos de verano que organiza en Santander la Junta Central de Acción Católica, en colaboración con el Centro de Estudios Universitarios, Escuela de Periodismo, Federación de Amigos de la Enseñanza, Grupo de la Democracia Cristiana e Instituto Social Obrero.

Las becas se repartirán entre los cursos de Periodismo, Pedagogía, formación sindical y cuestiones sociales.

El marqués de Marianao

En su casa «Palacio Samá», del paseo de Gracia, en Barcelona, ha fallecido, en la madrugada de ayer, el excelentísimo señor don Salvador de Samá y de Torrens, marqués de Marianao.

El marqués de Marianao era conocidísimo, una verdadera institución, no sólo en Barcelona, sino en toda Cataluña. Fué diputado, alcalde de Barcelona y senador por derecho propio. En su residencia, y en la de sus hijos, los marqueses de Villanueva y Geltrú, se han celebrado grandes fiestas.

Don Salvador de Samá, marqués de Marianao, grande de España, caballero del Santo Sepulcro, gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre, gran cruz de Carlos III y del Mérito Militar, nació en Barcelona en 1861, y cuando tenía ocho años, heredó el título, creado en 1860 y al que se unió la Grandeza en 1893.

Estuvo casado con doña María de los Dolores de Sarriera y de Milán, hermana del anterior marqués de Moyá de la Torre, ilustre dama que falleció el 8 de septiembre de 1927, y de cuyo matrimonio queda un hijo, don Salvador, marqués de Villanueva y Geltrú, caballero del Santo Sepulcro, gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, casado con doña Mercedes Coil y Castell, dama de honor de doña Victoria y cuyos hijos son: Salvador, María Victoria y Jaime. Hermano del finado es don Juan, marqués de Samá, casado con doña Fernanda de Parga y de Irizar, de cuyo matrimonio hay varios hijos.

Destacan en paz el marqués de Marianao y reciba su hijo y demás familiares nuestro pésame.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

La vista de la causa por los sucesos de agosto

La sesión de ayer.—Declaración del señor Menéndez.—Incidentes

A las nueve de la mañana se reanuda la vista por los sucesos de agosto. Son interrogados los nueve procesados que faltaban. Lo hace en último lugar don José Matres. Niega que él fuera el que redactara el manifiesto que firmó Sanjurjo ni que lo copiara de otro. Reconoce que en la noche del 9 cenó con Sanjurjo.

A preguntas del defensor Goicoechea, manifiesta que el jefe superior de Policía le requirió para que le explicara la relación de Sanjurjo con hombres civiles y los generales Barreña y Goded. Declara que se veía un interés por parte del señor Aragonés en complicar a Lerroux en este movimiento. Cree el declarante que el señor Lerroux no tuvo nada que ver en él.

A las doce de la mañana comienza la prueba testifical.

Es el primero en comparecer el ex director de Seguridad, señor Menéndez. Viste uniforme de capitán de Artillería. Dice que ha estado procesado dos veces. En diciembre del 31 por los sucesos de aquella fecha, y fue amnistiado por la República. Y con motivo de los sucesos del 11 de enero, por los sucesos de Casas Viejas; pero el Supremo le levantó el procesamiento.

Declara que tenía conocimiento del complot monárquico, y que se tenían tomadas medidas para hacerlo abortar. Relata la forma en que se desarrollaron los sucesos. Dice que, sabiendo la Dirección de Seguridad que el día 10 se haría un levantamiento con armas, tomó precauciones y se previno. A las dos de la madrugada ordenó que, fuerzas de asalto con armas largas, se situaran en la calle de Prim, por ser un punto de ataque al ministerio de la Guerra, con orden de que lo reprimieran. A las tres y media de la madrugada revisó los servicios. En la calle del Conde de Xiquena observó el paso de automóviles sospechosos, porque sus ocupantes vigilaban si habían precauciones. A las cuatro menos diez pasaron dos o tres señores despacio y sospechosamente. Poco más tarde, dos señores iban por la calle de Prim y parecían que observaban. Conoció a uno de ellos. Un capitán con quien jugó algunas veces. Un capitán de asalto que me acompañaba, me dijo que el otro señor era el comandante Ponte. Ordenó su detención y cacheo, y creo recordar que al señor Ponte se le ocupó una pistola.

Poco después vimos avanzar cuatro automóviles y detrás de ellos como un centenar de personas que llegaron por la calle de Prim hasta la puerta del ministerio de la Guerra. Le dimos el alto y contestaron con fuego de pistolas. Nosotros contestamos, y fué el primer encuentro. Casi puedo asegurar que desde los balcones se hizo fuego. Al llegar a Recoletos me encontré con otras fuerzas y varios detenidos. Conoció a uno de ellos. Era el comandante Valero. Di orden de persecución del resto de la gente, y yo fui a Guerra para dar cuenta al jefe del Gobierno de lo ocurrido. Estando allí recibí distintas informaciones. Supé que de Alcalá salían fuerzas; que se notaba agitación en el regimiento número 31, y que, de la Remonta, habían salido fuerzas. Pero lo más grave fué que, fuerzas militares en un camión o camiones, llegaban a la Cibeles.

Fiscal.—¿Tuvo usted noticias estando en Guerra de que se había intentado el asalto a Comunicaciones y que se había abortado?

Testigo.—Sí; lo supe por la Dirección de Seguridad, que un grupo lo había intentado y había sido desarmado por una pareja de la Guardia civil.

Al saber que, fuerzas militares llegaban en camiones a la Cibeles, me dijo el presidente del Consejo; Son rebeldes, porque el ministerio de la Guerra no ha dado ninguna orden.

Fuí a la Cibeles, y en el andén izquierdo del paseo de Recoletos había fuerzas de Caballería, desmontadas, con armas, con oficiales que no puedo determinar. Junto al Palacio de Comunicaciones había fuerzas de asalto que

la Dirección de Seguridad envió allí.

Dije al teniente coronel de Seguridad que me acompañaba: Va usted a decir al jefe de esa fuerza que dé orden del ministro de la Guerra reintegre la tropa al cuartel y que se presente a mí.

El teniente coronel habló con el jefe de la fuerza y volvió, diciéndome que el teniente que la mandaba no podía cumplir lo que se le ordenaba, porque no se lo disponían sus superiores.

Al no obedecer al requerimiento del ministro de la Guerra, tras un punto de atención, o una descarga al aire, pude anzar contra ellos a las fuerzas de asalto; pero razones de humanidad, porque al fin eran compañeros míos, en una palabra, quise evitar que la sangre corriese y crucé la plaza hacia las fuerzas sublevadas, con el teniente coronel de Seguridad y otro comandante del mismo cuerpo.

Llegué y me di a conocer al jefe de la fuerza como director de Seguridad, para que lo oyeran los soldados:

«Señor oficial, de orden del ministro de la Guerra le comino para que devuelva la fuerza al cuartel y vuelva detenido.»

El oficial, pálido, pero con voz fuerte, me contestó: «No puedo cumplir esa orden.»

Yo, más alto, para que lo oyeran los soldados, por segunda y última vez le cominé para que se llevara las fuerzas y volviera detenido. Me contestó:

«Cumpló y acato la orden.»

Y yo agregué: «Ya lo oyen, señores; promete llevar la fuerza y volver.»

Dió el teniente la orden de partida. Vimos cómo comenzaba a alejarse; pero no había andado el camión ochenta metros y la gente que lo ocupaba bajó de él, se desplegó en guerrilla, y echó pie a tierra.

Yo cogí un fusil y ordené a las fuerzas de asalto que hicieran fuego. El tiroteo duraría una media hora. Dice que hubo cinco heridos de asalto.

Al entrar a curar a uno en el Palacio de Comunicaciones, en un pasillo vi varios detenidos. Uno de ellos, el teniente coronel Ugarte, que me dijo: «Oiga, Menéndez, quiero hablarle.»

Mi teniente coronel, le contesté, haga el favor de sentarse, no es momento de hablar. Di orden a las fuerzas de asalto que persiguieran a los revoltosos. Explica cómo se restableció el orden, y él dió cuenta a sus superiores.

Fiscal.—¿Se ordenó la persecución del general Cavalcanti?

Testigo.—Sí; porque las informaciones lo señalaban como uno de los complicados, y se aseguraba haberle visto en un automóvil, disparando.

A continuación interrogan al testigo las defensas.

Contestando el testigo al defensor de Cavalcanti, dice que éste no tuvo contacto con la fuerza pública.

Contestando al defensor del general Fernández Pérez, dice que no lo vió mandando los grupos sublevados.

Defensor del teniente coronel señor Ugarte, señor Conde.—¿La noticia que tenía era que el movimiento era contra la República o contra el Gobierno?

Testigo.—Era contra la República.

Defensor.—¿De dónde lo sabía?

Testigo.—No puedo decirlo.

Presidente.—¿Proceden de confidencias?

Testigo.—Procedían de servi-

cios policíacos y de la Guardia civil.

Presidente.—Pues si el origen es ese no está obligado a dar nombres, en virtud del artículo 417 de la ley de Enjuiciamiento.

Defensor.—¿No sabía la Dirección de Seguridad que el movimiento tenía que terminar a los acordes del Himno de Riego y con un viva a la República?

Testigo.—No lo sabía.

Defensor.—¿No cree usted que el teniente coronel Ugarte fue engañado?

Testigo.—Creo que estaba complicado.

Defensor.—¿Por qué cree que iba contra la República?

Testigo.—En razón a las personas que intervenían.

Defensor.—¿Por qué sabe que era contra la República y no contra el Gobierno?

Testigo.—En primer lugar, porque el Gobierno que había en aquellos momentos era legal, y en segundo término porque no tenía más que ver quien dirigía el movimiento: el general Barreña.

Defensor.—¿Y el general Sanjurjo, de quien puede decirse que por él advino la República?

Esta manifestación produce en el público gran disgusto, y se dan vivas a la República con gran entusiasmo. Parte de las defensas se ponen en pie y protestan.

El presidente.—No se pueden tolerar vejámenes a un régimen que se ha dado el pueblo, ni desde estrados se pueden hacer afirmaciones de cierta naturaleza que den lugar a incitación. Además no se puede protestar cuando algunos señores letrados se han quejado estos días de que no venía el pueblo. Hoy, cuando ha venido como se pedía, se quiere cortar una manifestación que de él sale.

El público se pone en pie, y en medio de un gran entusiasmo tributa una formidable ovación a la presidencia, y se repiten los vítores a la República.

El defensor señor Conde, dice que él no ha querido decir que la República la trajera Sanjurjo, sino que salió de las urnas, y que la prestó colaboración el general Sanjurjo.

La presidencia ruega que para evitar estados pasionales que no se enjuician aspectos políticos.

Goicoechea se duele de que no se haya evitado así por el presidente, porque estima que sus palabras han podido dar origen a ese estado pasional.

Algunas personas del público asienten, y otras intentan lanzarse contra ellas. La presidencia impone orden a grandes campearillos. Es detenido un individuo, y la presidencia ordena que vuelva a su sitio, porque, dice, que no desaloja.

El fiscal suplica que en los interrogatorios se proceda con objetividad; la presidencia, contestando al defensor señor Fanjul, dice que su deseo es amparar el derecho de la toga, pero pide a los letrados que no lo hagan imposible. Reitera al público que cualquiera que sea la manifestación que se produzca, se inhiba de toda intervención, ya sea para la presidencia o para los letrados. Y queda terminado el incidente, dice, del que debemos sacar una enseñanza provechosa.

El defensor, señor Conde.—¿Sabe el testigo si el general Sanjurjo dirigía lo de Sevilla?

Testigo.—Sí, señor.

El señor Menéndez lleva de interrogatorio dos horas, y la presidencia le pregunta si está fatigado. El testigo contesta negativamente.

Otro defensor.—¿En qué persona creía que iba a recaer la restauración?

Testigo.—Mi impresión, que en Alfonso XIII.

Defensor.—¿Y por qué supo que ese movimiento era monárquico, además de por las personas?



¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado

Ungüento mágico

Rechaza las imitaciones
En todas partes, 1,60 pesetas.
Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto.—Plaza San Ilderonso, 4.—Madrid

DE AVIACION

EL MAL TIEMPO IMPIDE EL VUELO ITALIANO

Dicen de Ortelbello que la salida de los hidroaviones trasatlánticos que van a emprender el cruceo trasatlántico, y que había sido anunciada para ayer, ha sido nuevamente suspendida.

A las cinco de la mañana aproximadamente, cuando ya se habían congregado los ochenta periodistas y fotógrafos que residen en Ortelbello desde hace tres semanas, estaban en sus puestos todas las tripulaciones de los «hidros» y los pilotos no esperaban más que la orden de salida, el ministro del Aire y jefe supremo de la escuadrilla, general Balbo, ordenó que se suspendiera aquélla en vista de las noticias que acababan de recibir, y que indicaban malas condiciones meteorológicas para el vuelo.

AUSTRIA-INGLATERRA EN AVION

Dicen de Calcuta que el aviador Uim, continuando su vuelo Australia-Inglaterra, ha emprendido el vuelo con rumbo a Karachi.

El embajador español en París, herido

Dicen de París que anoche, a las 23,50, en la Plaza de Alberto I, un automóvil ocupado por el embajador de España, señor Madariaga, para evitar chocar con un «taxi» que se le interpuso, se metió en la acera, chocando contra un árbol.

A consecuencia del encontronazo el señor Madariaga resultó herido en la cara.

Para contener la especulación

Dicen de Londres que, según dice la Prensa, ha habido una reunión secreta de los representantes de los Bancos Centrales de Inglaterra, Francia y Holanda, en la que han estudiado la situación actual de la cuestión monetaria, y en especial cierto movimiento de especulación a la baja que se ha producido desde hace algunos días en las Bolsas de París, Londres y Amsterdam. Parece ser que han acordado adoptar rigurosas medidas para contener dicha especulación.

EL TIEMPO

Tiempo probable: Cantabria y Galicia: Vientos moderados del Oeste y aguaceros tormentosos. Resto de España: Vientos flojos y buen tiempo.

Se habla de reducir, aún más, los contingentes fruteros

Dicen de París que el Gobierno francés parece que ha anunciado su propósito de limitar todavía más los contingentes de frutas y hortalizas españolas que se importan en Francia.

Consejo de ministros Espectáculos en Palacio

LOS PLANES PARLAMENTARIOS: FIRMA DE DECRETOS

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Máquinas "MAP" para escribir

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 esq.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Grecente Muñoz

Consejo de ministros Espectáculos en Palacio

CALDERON.—A las 10,30, La gaviota (estreno). MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, El refugio. VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La flor de Hawai. FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, El ama. BEATRIZ.—A las 10,30, Santa Teresita del Niño Jesús (estreno). ESLAVA.—A las 7 y a las 11, Pateta. CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30, Un grito en la noche. PAVON. (Celia Gámez).—A las 6,45 y 10,45, Las de Villadiego. FRONTON JAI ALAI.—A las 4, tarde, Primero, a remonte: Arrechea y Errezbal contra Salsamendi II y Larrañaga. Segundo, a tarde: Gallarta III y Elorrio contra Azurmendi y Pérez.

Consejo de ministros Espectáculos en Palacio

BARCELO.—A las 6,45 y 10,45, El príncipe de Arkadia. ALKAZAR.—A las 5, 7 y 10,45, Beso redentor. ASTORIA.—A las 5, 7 y 10,45 Un hombre de mundo. OPERA.—6,30 y 10,30, Tres rubias.

La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar

Comercial

ATOCHA, 57 Y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño
Géneros de punto	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisano

Precios sin competencia

El sumario por los sucesos del 10 de agosto

(Continuación)

redactando documentos a él referentes.

Segunda. Los hechos relacionados constituyen un delito de rebelión militar, prevista y penado en los artículos 237 y 238; otro de seducción para la rebelión, en el artículo 240; otro de conspiración, en el artículo 241, y otro de negligencia, en el artículo 252, todos del Código de Justicia militar.

Tercera. Son responsables criminalmente, en concepto de autores, por actos de participación directa, del delito de rebelión, previsto y penado en los artículos 237 y 238 del Código de Justicia militar, los procesados D. José Cavalcanti y Alburquerque y don José Fernández Pin, como comprendidos en el número primero

del artículo 238, antes citado: del mismo delito, como comprendidos en el número segundo del mismo artículo, y en igual concepto, los tenientes Marcial López Sancho, Antonio Santa Cruz Bahía, Bernardo Salazar García, Augusto Caro Valverde, Bonifacio Martínez Baños, Antonio Cano Ortega, Alfonso Martos Zabalburu, Fernando Cobián Fernández de Córdoba, Juan Ozaeta Guerra, Francisco Rosales Useletti, Tarsilo Ugarte Fernández, Carlos Fernández Vallespín, Francisco Javier González Amezcua, Jaime Lambea Fernández, Pedro Morales Velasco, Alfonso Muñoz Rodríguez Díaz Prieto, Juan Viscasillas Fernández, Gregorio Oloriz Bello, Antonio Palacios López Bello, Baltasar Gil Marcos, Emilio Rotonondo Pebrer, Francisco Martos

Zabalburu, Emilio Fernández Pérez, José Martínez Valero, José Sanz de Diego, José Serrano Rosales, Ricardo Ubagón Caballos, Ricardo Crespo Malbuenda, Isidoro Gavilán Santiago y Antonio García Prieto; del delito de seducción para la rebelión, del artículo 240, en igual concepto de autores, D. Federico Gutiérrez de Laón, D. Santiago Matesanz y D. Isidro Béceres y Ponce de León; del delito de conspiración para el de rebelión, del artículo 241, los procesados siguientes: Enrique Bargés Pozurrana, José María García Ledeira, Rafael López Heredia, César Moneo Ranz, Francisco Pérez Rojo, Antonio Sáiz Fernández, Francisco López Masip, Manuel López Martínez y Mariano Ruiz Esquerria; de otro delito de auxilio a la rebelión, previsto y penado en el artículo 240, en concepto de autor, a Francisco Roca de Togores y Caballero, Fernando Roca de Togores y Caballero, Carlos Barbería y Lombillo, José Furrioles Du-

púy y D. José Matres Toril; de otro delito de negligencia, previsto y penado en el artículo 252 del citado Código, del que son autores D. Luis Valderrábano Aguirre y D. José Vallejo Peralta.

Cuarta. No es de apreciar en la ejecución del hecho la concurrencia de circunstancias de ninguna especie.

Quinta. Procede imponer a los procesados D. José Cavalcanti Alburquerque y D. José Fernández Pin, como autores del delito mencionado, la pena de muerte.

A los procesados Marcelino López Sancho, Antonio Santa Cruz Bahía, Bernardo Salazar García, Augusto Caro Valverde, Bonifacio Martínez Baños, Antonio Cano Ortega, Alfonso Martos Zabalburu, Fernando Cobián Fernández de Córdoba, Juan Ozaeta Guerra, Francisco Rosales Useletti, Tarsilo Ugarte Fernández, Carlos Fernández Vallespín, Francisco Javier González Amezcua, Jaime Lambea Fernández, Pedro Morales Velasco, Alfonso Muñoz González Dueñas,

Juan José Rodríguez Díaz Prieto, Juan Villacasillas Fernández, Gregorio Olóriz Bello, Antonio Palacios López, Baltasar Gil Marcos, Emilio Rotonondo Pebrer, Francisco Martos Zabalburu, Emilio Fernández Pérez, José Martínez Valero, José Sanz de Diego, José Serrano Rosales, Ricardo Ubagón Ceballos, Ricardo Crespo Malbuenda, Isidoro Gavilán Santiago y Antonio García Prieto, la pena de reclusión perpetua; a los procesados Federico Gutiérrez de León, Santiago Matesanz, Isidro Cáceres y Ponce de León, Francisco Roca de Togores Caballero, Fernando Roca de Togores Caballero, Carlos Barbería Lombillo, José Furrioles Dupúy, José Matres Toril, Enrique Bargés Pozurrana, José María Landeira, Rafael López Heredia, César Moneo Ranz, Francisco Pérez Rojo, Antonio Sáiz Fernández, Francisco López Masip, Manuel López Martínez y Marino Ruiz Esquerria, la pena de quince años de reclusión temporal, y los procesados Luis Valderrábano Aguirre y

José Vallejo Peralta, la de ocho años y un día de prisión militar mayor, y para todos, las accesorias correspondientes.

OTRAS PETICIONES

PRIMER OTROSI: Como medios de prueba para el acto del juicio oral y público, el fiscal propone los siguientes:

Primero. La confesión de los procesados.

Segundo. La testifical según lista y copias adjuntas para su citación de oficio.

Tercero. La documental, por la lectura de los folios 9 al 11, 49, 55, 87, 160, 186 al 190, 207, 211 al 215, 234 al 253, 277, 314, 337, 398, 412, 450, 452, 474, 478, 487 al 493, 507, 508, 533, 537, 542, 566, 577, 583, 568, 589, 653, 665, 669, 777, 783, 784, 799, 813, 848, 853, 856, 879, 897, 910, 928, 930, 934, 942, 956, 972, 1.000, 1.089, 1.090, 1.229, 1.272, 1.274, 1.300, 1.425, 1.576, 1.591, 1.067, 1.623, 1.630, 1.752, 1.753, 1.768, 1.908, 1.954, 1.961.

(Concluirá)

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguía, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correaes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdequez, núm. 2 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
-o- MADRID -o-
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º -:- Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MALAGA
Marqués de la Parola, 47, 1.º

Flores y Coronas artificiales y naturales
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS
PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Florida
Gran Premio en la Exposición de Milán, 1920
Calle de la Cruz, 14. -:- Madrid

Reservado para el **BANCO HIPOTECARIO**

Casa Jiménez
Aparatos fotográficos, cinematográficos. Joyería. Relojería, Bisutería, Mantones de Manila, artículos para regalos, mantillas y abanicos
Preciados, 58 y 60 -:- MADRID
(A los señores militares se les hace un descuento de un cinco por ciento)

Casa M. Navarro
PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.
RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS
A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Reservado para el **BANCO HIPOTECARIO**

RESERVADO PARA CASA VICKERS

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción **DOS PESETAS** al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
-: CASA FUNDADA EN 1870 :-
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA -
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ
FUENCARRAL 27 MADRID

Anúnciese en este periódico